



AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001-02-03-000-2026-00267-01

Que mediante providencia calendada veintidós (22) de abril de dos mil veintiséis (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Diana Jimena de la Cruz Orejuela y Jaime Andrés Gómez Suescún Contra La Sala Plena de la Corte Constitucional, Radicado Único No **11001020300020260026701**, **Resolvió: ‘PRIMERO: CONFIRMAR** la sentencia impugnada. **SEGUNDO: NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento la mentada providencia a: Los Juzgados Octavo Administrativo Y Veinte Laboral, Ambos De Cali, Como a los Intervinientes en los expedientes contentivos del Conflicto de Jurisdicciones con Radicado N° **CJU-6965** y del proceso con Radicado **76001333300820250017000** y A las demás partes que se puedan ver afectados con la decisión que culmine esta Acción de Tutela.

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 07 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence: el 07 de julio de 2023 a las 5:00 p.m.


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia